

JOSE GIRALDO RAMIREZ GIRALDO

Magistrado

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
TRIBUNAL SUPERIOR
SALA UNITARIA DE DECISIÓN CIVIL

Medellín, doce de enero de dos mil veintiuno

Proceso: Acción de tutela
Accionante: DIANA ESNEIDA OROZCO GÓMEZ
Accionado: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, REGIONAL
MEDELLÍN.
Asunto: Admite tutela
Radicado: 05001-22-03-000-2021-00002-00

1º. Por ser viable, se ADMITE la solicitud de tutela formulada por **DIANA ESNEIDA OROZCO GÓMEZ.**, en contra de la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, REGIONAL MEDELLÍN.**

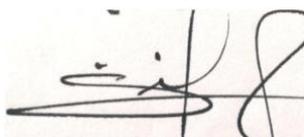
2º. Se dispone **VINCULAR** al trámite, a los acreedores que concurrieron al trámite y al Promotor del concurso. Para lo anterior y en vista que no se tiene el expediente para su verificación se ordena a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, REGIONAL MEDELLÍN que proceda a notificar a la totalidad de los acreedores que se hicieron presente dentro del trámite de reorganización empresarial de la señora Orozco Gómez y el Promotor designado por esa entidad, de la admisión de la presente acción de amparo indicándoles que cuenta con un día para dar respuesta. Dicha actuación se cumplirá dentro del término de un (1) día y proceda a remitir el informe correspondiente a esta judicatura, indicándole que las respuesta se canalizarán a través del correo electrónico secivmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

3º. Se dispone **NOTIFICAR** a la accionada y vinculados, por el medio más expedito posible, advirtiéndoles que se les concede el término de un (01) día para que ejerzan su derecho de defensa y se sirvan

rendir un informe detallado sobre los hechos de la acción, so pena de tenerlos por ciertos, en los términos del artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

4º. A través de la Secretaría del Tribunal, se ordena oficiar a la Superintendencia de Sociedades, Regional Medellín para que remitan de manera digital el proceso de reorganización de la actora, para realizar inspección judicial al mismo.

NOTIFÍQUESE



(Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de
Marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JOSE GILDARDO RAMIREZ GIRALDO
Magistrado